

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 04/2020

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir
Sandra del Carmen Cabrera Concha	10.491.234-6	- Tesis I
Pablo Andrés Méndez Aguilar	13.085.054-5	- Tesis I

Macarena Teresa Rojas Flores	17.729.184-6	- Tesis I
Melisa Lorena Sazo Lazo	17.774.786-6	- Tesis I

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 25 de Abril de 2020



ADRIÁN PEREIRA SANTANA
Vicerrectora Académica



ELISABETH SESCOVICH PEQUEÑO
Secretaria General

APS/AAZ/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Ciencia Política y Administración Pública
Interesados(as)